

INFORME SECRETARIAL.

Girardot, 23 de Julio de 2019.

Ingresa el proceso al Despacho del Juez, con liquidación de expensas y liquidación de costas efectuada por secretaria.

Sírvase Proveer.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AUTO: 1513
 FECHA: 23/07/2019
 RADICACIÓN: 25307-33-40-002-2016-00526-01
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 LEON JAIRO COLLAZOS MURIEL
 DEMANDANTE: _____
 DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

Revisada la actuación procesal, adelantada en el expediente de la referencia, se observa liquidación de costas, elaborada por la Secretaría de este Despacho el día 23 de julio de 2019, conforme lo ordena el numeral primero del artículo 366 del Código General de Proceso, por tanto, por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la misma por valor de \$29,000 Pesos M/cte, más el 3% de las pretensiones reconocidas en la sentencia a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ**



JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha:

24 JUL 2019

_____ a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día _____, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

_____ Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL.

Girardot, 23 de Julio de 2019.

Ingresa el proceso al Despacho del Juez, con liquidación de expensas y liquidación de costas efectuada por secretaria.

Sírvase Proveer.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AUTO: 1511
FECHA: 23/07/2019
RADICACIÓN: 25307-33-33-002-2017-00403-01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JESUS EVANGELISTA GARCES CASTRO
DEMANDANTE: _____
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

Revisada la actuación procesal, adelantada en el expediente de la referencia, se observa liquidación de costas, elaborada por la Secretaría de este Despacho el día 23 de julio de 2019, conforme lo ordena el numeral primero del artículo 366 del Código General de Proceso, por tanto, por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la misma por valor de \$14,000 Pesos M/cte, más el 4% de las pretensiones reconocidas en la sentencia a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ**

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha:

_____, a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día _____, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

_____, Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL.

Girardot, 23 de Julio de 2019.

Ingresa el proceso al Despacho del Juez, con liquidación de expensas y liquidación de costas efectuada por secretaría.

Sírvase Proveer.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AUTO: 1512
FECHA: 23/07/2019
RADICACIÓN: 25307-33-33-002-2017-00178-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MARCOS ALFONSO CAMACHO DELGADO
DEMANDANTE:
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL

Revisada la actuación procesal, adelantada en el expediente de la referencia, se observa liquidación de costas, elaborada por la Secretaría de este Despacho el día 23 de julio de 2019, conforme lo ordena el numeral primero del artículo 360 del Código General de Proceso, por tanto, por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la misma por valor de \$6,500 Pesos M/cte, más el 4% de las pretensiones reconocidas en la sentencia a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha:

24 JUL 2019 a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día _____ a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

_____, Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL.

Girardot, 23 de Julio de 2019.

Ingresa el proceso al Despacho del Juez, con liquidación de expensas y liquidación de costas efectuada por secretaria.

Sírvase Proveer.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AUTO: 1510
 FECHA: 23/07/2019
 RADICACIÓN: 25307-33-33-002-2017-00319-01
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ROBINSON DE JESUS OCHOA QUICENO
 DEMANDANTE: _____
 DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

Revisada la actuación procesal, adelantada en el expediente de la referencia, se observa liquidación de costas, elaborada por la Secretaría de este Despacho el día 23 de julio de 2019, conforme lo ordena el numeral primero del artículo 366 del Código General de Proceso, por tanto, por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la misma por valor de \$34,500 Pesos M/cte, más el (1) S.M.L.M.V. en ambas instancias a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ



JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha:

24 JUL. 2019

a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día _____ a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

_____, Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL.

Girardot, 23 de Julio de 2019.

Ingresa el proceso al Despacho del Juez, con liquidación de expensas y liquidación de costas efectuada por secretaría.

Sírvase Proveer.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AUTO: 1508
 FECHA: 23/07/2019
 RADICACIÓN: 25307-33-33-002-2017-00296-01
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 JOSE RAUL CASTILLO BALCAZAR
 DEMANDANTE: _____
 DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL

Revisada la actuación procesal, adelantada en el expediente de la referencia, se observa liquidación de costas, elaborada por la Secretaría de este Despacho el día 23 de julio de 2019, conforme lo ordena el numeral primero del artículo 366 del Código General de Proceso, por tanto, por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la misma por valor de \$35,000 Pesos M/cte, más el (1) S.M.L.M.V. en ambas instancias a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ

JAC

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha: 24 JUL. 2019, a las 8:00 a.m.</p> <p>JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO SECRETARIO</p>	<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT</p> <p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</p> <p>El día _____, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.</p> <p>_____, Recursos.</p> <p>JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO SECRETARIO</p>
---	--

